

ACTA N° 040

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 01 de Diciembre del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Luis Vielma Alfaro, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

- **No asiste el concejal señor RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA.**

No asiste a la sesión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de concejo de sesiones ordinarias 03, 10 y 17 de Noviembre del 2015.**
- 2.- Acuerdo para fijar sesión ordinaria en reemplazo del Martes 08 de Diciembre del presente año.**
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Menvin Julio Ferrada Ale, RUT. N° 5.148.845-8, a establecerse en calle 6 Oriente N° 924, Local 2 en Talca.**
- 4.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial e Inversiones Palencia Ltda., RUT. N° 76.108.933-1, a establecerse en calle 2 Norte N° 1420, Local 2-B, Primer Piso, Edificio Plaza Suiza en Talca.**

//..

- 5.- Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Inversiones Carolina Marlene Pavéz Cubillos E.I.R.L., RUT. n° 76.113.978-9, a establecerse en calle 7 oriente N° 1290, Local 7, 1° Piso, Edificio Plaza Suiza en Talca.
- 6.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial “Café Diagonal”, ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 9 Talca.
- 7.- Acuerdo para autorizar ocupación de área verde ubicada en la intersección de calle 49 Oriente con el Estero, para instalación de una Garita para Guardias del Centro de Adelanto parque del Sol de Talca.
- 8.- Acuerdo para sumir costos de operación y mantención de Proyecto denominado “Construcción Cubierta Multicancha Sede Social José Ignacio Cienfuegos de Talca”.
- 9.- Acuerdo para aprobar Adquisición de “Implementación Laboratorio de Ciencias para Escuela José Abelardo Núñez”, y que superan las 500 UTM.
- 10.- Acuerdo para aprobar Adquisición de “Pizarras Interactivas con Accesorios e instalación para Escuela Villa La Paz” y que superan las 500 UTM.
- 11.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:

Isabel Olcay Miranda
Rolando Enrique Gutiérrez Canales
Magna María Soledad Espinoza González
Jaime Antonio Valenzuela Villagra
Daniel Quevedo Soto
- 12.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Villa Santa Elvira.
- 13.- Subvenciones.
- 14.- Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato de la Parroquia Sagrada Familia de Talca.
- 15.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.
- 2.- Acuerdo para aprobar compromiso financiero para la mantención y operación que demande la ejecución del Proyecto “Construcción CECOSF CARLOS TRUPP, Comuna de Talca”.

3.- Acuerdo para aprobar arriendo de inmueble ubicado en calle 2 Poniente N° 920, entre 2 y 3 Sur, como dependencia anexa al Departamento Comunal de Salud.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar Contratación Servicio para Suministro de Césped en Palmetas y Especies Vegetales.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Primer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Actas de concejo de sesiones ordinarias 03, 10 y 17 de Noviembre del 2015.

ACUERDO N° 348	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González, Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma Alfaro, Actas de concejo de sesiones ordinarias 03, 10 y 17 de Noviembre del 2015.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Acuerdo para fijar sesión ordinaria en reemplazo del Martes 08 de Diciembre del presente año. Dado que la próxima sesión del día Martes es un día festivo, es necesario fijar una sesión ordinaria durante esta semana.

SR. SIXTO GONZALEZ : El día Jueves o Viernes pero no el Lunes.

SR. PRESIDENTE : Tenesmo dos alternativas 7 o 9.

SR. MANUEL YAÑEZ : El 7.

SR. SIXTO GONZALEZ : Siempre hemos llegado a un consenso yo he sido super respetuoso, porque en esta oportunidad que se está solicitando por única vez que se traslade a miércoles, jueves o viernes, porque tiene que ser el día 7.

SR. PRESIDENTE : Haber veamos esto, tiene la palabra el concejal Yáñez.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo lo que digo es lo siguiente en ningún momento hay un error ni hay mala intención, ni tampoco don Sixto que diga que no hay consenso, hay mayoría, porque el día miércoles yo no puedo, yo puedo el 7, yo lo respeto a él pero también tiene que respetar mi criterio, el señor Vistoso está por el 7, el otro por el 7, aquí abemos 4.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo tengo complicaciones, para mí es fácil el día lunes, de lo contrario el día viernes en la mañana, dentro de la semana imposible.

SR. MARCELO ROJAS : El 7 ya si es mayoría, si hay la ley que permite como subsanar el tema.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que siempre hay una forma una osadía si bien es cierto hemos tenido siempre controversias en otros temas, hemos discutido, peleado lo que quieran, pero en ese tema siempre hemos llegado a un consenso y hemos buscado el bien de todos, lamentablemente la situación que yo tenía comprometida, es lamentable que no.

SR. MANUEL YAÑEZ : Nosotros no tenemos culpa de eso.

SR. PRESIDENTE : Pongámonos de acuerdo, aquí hay dos alternativas han dado sus motivos los diferentes concejales y se produce la posibilidad Hernán dice que él puede el Lunes y el Viernes en la mañana y Elías tiene problemas el viernes en la mañana, entonces Sixto González dice que tiene problemas el Lunes, tendríamos que llevarlo a votación o dejarlo para el día 7. Hay dos alternativas que podrían ser el 7 o el 9. Con el 7 levantemos la mano.

SR. SECRETARIO : 6 votos.

SR. PRESIDENTE : Entonces se cambiaría la reunión ordinaria del 8 para el 7, se adelantaría.

ACUERDO N° 349	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por seis votos a favor de los señores concejales Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, y un voto en contra del señor Concejal Sixto González, fijar sesión ordinaria en reemplazo del Martes 08 de Diciembre del presente año, para el día Lunes 07 de Diciembre del 2015, a las 16:00 horas.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Menvin Julio Ferrada Ale, RUT. N° 5.148.845-8, a establecerse en calle 6 Oriente N° 924, Local 2 en Talca.

SRA. FABIAN JARA : La primera patente está a nombre de don Menvin Ferrada Ale, ubicada en la calle 6 Oriente 924 Local 2, estos está entre 2 y 3 Sur, informe favorable de junta de vecinos, dirección de obras y sanidad.

ACUERDO N° 350	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señora Luis Vielma, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Menvin Julio Ferrada Ale, RUT. N° 5.148.845-8, a establecerse en calle 6 Oriente N° 924, Local 2 en Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial e Inversiones Palencia Ltda., RUT. N° 76.108.933-1, a establecerse en calle 2 Norte N° 1420, Local 2-B, Primer Piso, Edificio Plaza Suiza en Talca.

SR. FABIAN JARA : Es el edificio plaza suiza, el local está ubicado por la calle 2 Norte, cuenta con el uso de suelo autorizado para el giro restaurante diurno y nocturno, también autoriza Junta de vecinos.

ACUERDO N° 351	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial e Inversiones Palencia Ltda., RUT. N° 76.108.933-1, a establecerse en calle 2 Norte N° 1420, Local 2-B, Primer Piso, Edificio Plaza Suiza en Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Quinto punto de la tabla Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Inversiones Carolina Marlene Pavéz Cubillos E.I.R.L., RUT. N° 76.113.978-9, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1290, Local 7, 1° Piso, Edificio Plaza Suiza en Talca.

SR. FABIAN JARA : En el edificio plaza suiza, la Junta de Vecinos es la Libertad y está sin vigencia, el local está por la calle 7 Oriente.

ACUERDO N° 352	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Inversiones Carolina Marlene Pavéz Cubillos E.I.R.L., RUT. N° 76.113.978-9, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1290, Local 7, 1° Piso, Edificio Plaza Suiza en Talca.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Sexto punto de la tabla Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial "Café Diagonal", ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 9 Talca. El documento de la Directora de Obras señala lo siguiente:

Dirección
de ObrasORD: 01904

ANT: Providencia 201501396 del 05.11.2014

MAT: Solicita pronunciamiento DOM para utilizar un BNUP para colocar mesas y sillas

TALCA, 17 NOV. 2015

42136

DE : **SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE**
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALESA : **JUAN CASTRO PRIETO**
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado en Ord. del antecedente, me permito informar a Ud. que analizada la documentación y realizada la visita inspectiva al local comercial denominado "CAFÉ DIAGONAL", ubicado en avenida Isidoro del Solar N° 9, de Talca, a solicitud de ANDREA ISABEL BASTIAS ANZIANI, para la instalación SOLO de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, esta Dirección de Obras municipales estima conveniente AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO dicha instalación, solo bajo las siguientes condiciones y dimensiones:

1.-CONDICIONES

- 1.1.- Solo se autoriza la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras.
- 1.2.- El permiso será intransferible, no hereditario y la Municipalidad podrá modificarlo o ponerle término en cualquier momento.
- 1.3.- La duración del permiso, será por un año renovable.
- 1.4.- El horario de permanencia del mobiliario, será el mismo del establecimiento comercial.
- 1.5.- El área autorizada, no podrá tener cierros de ningún tipo, deberá ser lavada diariamente al inicio y al término de la jornada.
- 1.6.- El área autorizada debe ser suficientemente iluminada.
- 1.7.- La designación de "Área de fumadores", dependerá y se regirá a la Ley de Tabacos.

2.-DIMENSIONES

- 2.1.- La acera pavimentada frente al establecimiento comercial tiene ancho de 2,30 metros con un frente disponible de 8,25 metros.
- 2.2.- Se deberá mantener un espacio libre de 2,30 metros, medidos desde la fachada existente del local comercial hacia la solera.
- 2.3.- El área de ocupación solicitada corresponde a 6,25 metros de largo de frente de local, sin exceder 1,90 metros de ancho, lo cual da una ocupación total de 11,90 metros cuadrados.
- 2.4.- De autorizar el Decreto Alcaldicio se deberá cancelar los derechos, según Título X, Artículo 23°, Inciso 6, relativo a concesiones y permisos por instalación en un Bien Nacional de Uso Público.
- 2.5.- **La patente N° 218271, de giro "FUENTE DE SODA" DEBERÁ CANCELAR POR CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA LA SUMA DE 4,3 U.T.M. SEMESTRAL, por lo que deberán ser cobrados en la patente semestral.**

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Usted.


CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

 CMF/JCP/cst
 - La indicada
 - Archivo DOM
 - Archivo Correlativo

ACUERDO N° 353	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial “Café Diagonal”, ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 9 Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Séptimo punto de la tabla Acuerdo para autorizar ocupación de área verde ubicada en la intersección de calle 49 Oriente con el Estero, para instalación de una Garita para Guardias del Centro de Adelanto parque del Sol de Talca. El documento de la Dirección de Obras expresa lo siguiente:

Dirección
de Obras

41778

ORD: 01876
 ANT: Providencia 30562 del 14.08.15
 MAT: solicita ocupación de área verde para garita

13 NOV 2015

TALCA 13 NOV. 2015

41778

DE : SRA CONSTANZA MUÑOZ GAETE
 ARQUITECTO _ DIRECTORA DE OBRAS

A : SR JUAN CASTRO PRIETO
 ALCALDE DE LA COMUNA DE TALCA

En relación a la carta presentada por Don Eduardo Jara, representante legal del centro de adelanto de la población parque del sol, informo a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, específicamente en su artículo 2.1.30 el cual establece textualmente lo siguiente:

La Municipalidad podrá autorizar determinadas construcciones en las áreas verdes y parques a que se refiere el inciso anterior, entendiéndose que éstas mantienen su carácter de tales, siempre y cuando:

*1°. Se trate de edificaciones con destinos complementarios al área verde o destinada a equipamiento,
 2°. El área destinada a estos usos no sea superior al 5% del total del área verde o parque, y
 3°. Se ejecuten o garanticen las obras paisajísticas que establezca la respectiva Municipalidad, incluyendo la mantención de las mismas*

Frente a lo anterior y entendiendo que una garita para guardias es un establecimiento pequeño que dará origen al servicio de seguridad para el barrio, y el destino servicio es un equipamiento, se puede señalar que esta Dirección de Obras considera factible aprobar su solicitud, siempre y cuando se ingrese el permiso de edificación de la garita para que se revise todo lo que se requiera solicitar.

Es cuanto puedo informar

Saluda atentamente a Usted




CONSTANZA MUÑOZ GAETE
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CMG/ges/ges
 DISTRIBUCION:
 - La indicada
 - Archivo DOM

<p>ACUERDO N° 354</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, ocupación de área verde ubicada en la intersección de calle 49 Oriente con el Estero, para instalación de una Garita para Guardias del Centro de Adelanto parque del Sol de Talca.</p>
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Octavo punto de la tabla Acuerdo para sumir costos de operación y mantención de Proyecto denominado “Construcción Cubierta Multicancha Sede Social José Ignacio Cienfuegos de Talca”. El documento de la Encargada Área de Proyectos de Inversión - Secplan señala lo siguiente:

Área
Proyectos
de Inversión
SECPLAN



42489 ORD.: N° 162 /

42489

ANT.: Postulación fondos externos proyecto que indica.

MAT.: Solicita Aprobación Costos Operación y Mantención.

TALCA: 19 NOV. 2015

DE : ENCARGADA AREA PROYECTOS DE INVERSION - SECPLAN

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Junto con saludarlo informo a Ud., que el Área Proyectos de Inversión se encuentra realizando la postulación a fondos externos FNDR 2016 el proyecto denominado “Construcción Cubierta Multicancha Sede Social José Ignacio Cienfuegos, Talca”, que postula a la etapa Ejecución, para lo cual se ha definido como intervención lo que sigue:

“La ejecución de una cubierta para multicancha en estructura de acero y cubierta de zinc prepintado, incluyendo el mejoramiento del actual radier utilizado como cancha de juegos y la reparación del actual cierre perimetral, a fin de generar un proyecto integral que responda a las necesidades actuales a la comunidad, en lo demás se registrá de acuerdo a lo estipulado por especificaciones técnicas y demás antecedentes que conforman el proyecto”.


Para estimar los costos de operación y mantención anual se ha consultado a la Corporación de Deportes los valores a involucrar en gastos de personal, bienes y servicios, cuyo respaldo detallado se adjunta.

Dado lo anterior y en conformidad al proceso de postulación que requiere contar con el compromiso del Municipio a través del Honorable Concejo, haciéndose cargo de los Costos de Operación y Mantención adicionales en caso se materialice el proyecto, conforme a la información señalada precedentemente, el monto se ha estimado en:

- Costos de Operación y Mantención Anual \$ 7.892.436 (Siete millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos)

Por lo cual me permito solicitar a Ud., tenga a bien someter estos antecedentes a aprobación del Honorable Concejo Municipal, para así dar cumplimiento a lo requerido en el proceso de postulación.

Sin otro particular lo saluda atentamente a Ud.



ENCARGADA AREA PROYECTOS DE INVERSION - SECPLAN
MARÍA LA HERRERA PAREDES,
ARQUITECTO

PHP/CCP

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Secplan (c.i.)
- Secplan Área Proyectos de Inversión (c.i.)
- Expediente del proyecto.

SR. MARCELO ROJAS

: La sede social de José Morales será o no.

- SR. SECRETARIO** : José Ignacio Cienfuegos.
- SR. MARCELO ROJAS** : Está al lado del CEDESO.
- SR. SECRETARIO** : Porque es la cubierta de la multicancha.
- SR. MARCELO ROJAS** : Esa sede social no tiene nada, o sea tiene la carpeta mala, el cierre malo, todo malo incluso la sede social, yo estoy totalmente de acuerdo.
- SR. JULIO CHERIF** : Esto quien lo va administrar la Corporación o lo va administrar la junta de vecinos.
- SR. SECRETARIO** : Esto está entregado en comodato.
- SR. JULIO CHERIF** : Es una aprensión porque ahí hay unos proyectos que se hicieron hace un tiempo atrás y la verdad es que todavía no he podido tener la claridad de unos bienes públicos de proyectos que se dieron desde acá del municipio y fueron vendidos, eso me tiene preocupado, hago ese comentario porque es delicada esa situación, entonces entregar comodatos me preocupa.
- SR. PRESIDENTE** : A ver ese tema fueron vendido los muebles todo eso. Está comprobado eso.
- SR. JULIO CHERIF** : Es que esto es lo que no he podido averiguar todavía, pero lo han hecho, yo no voy entrar en polémica con ningún colega al respecto, porque la fiscalización la debe hacer la asamblea, porque a nosotros no nos dieron la facultad, porque si nosotros tenemos reglamentado de acuerdo a los acuerdos que ya tomamos creo que sería conveniente para poder hacer las fiscalizaciones correspondientes de cada comodato que nosotros entregamos en las organizaciones.
- SR. SECRETARIO** : Lo que pasa es que este proyecto que está postulando el municipio, lo está postulado en una sede social que ya está entregada en comodato, lo que estamos haciendo es mejorar la calidad de esa infraestructura y por lo tanto van a seguir siendo los administradores, las personas que detentan este comodato que es la organización social, no sé si la junta de vecinos o el club deportivo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Eso es de la junta de vecinos, es un posible proyecto si se puede adjudicar o no, hoy día es un compromiso.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Si ellos están convencidos que las cosas salgan bien y si se cometió algún error que no lo vuelvan a cometer, por lo tanto mi voto es de total apoyo para que ellos puedan trabajar tranquilos.

ACUERDO N° 355	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, sumir costos de operación y mantención de Proyecto denominado “Construcción Cubierta Multicancha Sede Social José Ignacio Cienfuegos de Talca”.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Noveno punto de la tabla Acuerdo para aprobar Adquisición de “Implementación Laboratorio de Ciencias para Escuela José Abelardo Núñez”, y que superan las 500 UTM. El documento señala lo siguiente:

DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal



41047

ORD. : 002524

ANT. : Solicitud de gasto.

MAT.: Solicita incorporar tema en
Tabla de Concejo Municipal

TALCA, 13 NOV 2015

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA.

A : SEÑOR JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Solicito a usted, tenga a bien incluir en Tabla del próximo Concejo Municipal a, la presentación de adquisición vía CONVENIO MARCO que requiere autorización por el gasto que involucra superior a 500 UTM. Involucrando Recursos de Ley Sep 2015.

A continuación se muestra una tabla resumen:

Nº	Establecimiento que lo requiere	Especificación	Monto de adquisición
01	José Abelardo Núñez	Implementación Laboratorio de Ciencias	US\$34,620.92 Aproximadamente



JEFE
CARLOS MONTERO YAÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA

CMY/AR/ MML
DISTRIBUCIÓN:
- La Indicada
- Secretaría
- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes
10.11.2015

SR. MANUEL YAÑEZ : He dicho en otras oportunidades que educación es la palanca de progreso de los países, a quien menos tenemos que hacerle problema es a la niñez, tenemos que educarlos como realmente merecen ellos, yo estoy por votar a favor porque los niños tienen que tener la mayor cantidad de facilidades para trabajar, no cuestionemos a los cabros chicos, por lo tanto mi voto es de total apoyo para hacer la implementación del laboratorio.

ACUERDO N° 356	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, Adquisición de “Implementación Laboratorio de Ciencias para Escuela José Abelardo Núñez”, y que superan las 500 UTM.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para aprobar Adquisición de “Pizarras Interactivas con Accesorios e instalación para Escuela Villa La Paz” y que superan las 500 UTM. El mismo procedimiento también adquisición vía convenio marco, monto para esta adquisición de estas pizarras interactivas 40.650, 40 dólares aproximadamente, esto es un poco más de veintiocho millones.

SR. SIXTO GONZALEZ : La cantidad de pizarras.

SR. SECRETARIO : Son cinco pizarras interactivas, son cinco video proyectores, 5 servicios complementarios, 10 parlantes, todos los valores están en el documento.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 357	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, Adquisición de “Pizarras Interactivas con Accesorios e instalación para Escuela Villa La Paz” y que superan las 500 UTM.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El Punto número once el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:

Isabel Olcay Miranda
 Rolando Enrique Gutiérrez Canales
 Magna María Soledad Espinoza González
 Jaime Antonio Valenzuela Villagra
 Daniel Quevedo Soto

ACUERDO N° 358	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:</p> <p>Isabel Olcay Miranda Rolando Enrique Gutiérrez Canales Magna María Soledad Espinoza González Jaime Antonio Valenzuela Villagra Daniel Quevedo Soto</p>
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número doce el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Villa Santa Elvira, está el informe del Departamento de Educación que lo señala así, existen los bienes en mal estado que requieren limpieza y reparación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Absolutamente de acuerdo que estos bienes hay que entregarlos a la comunidad y a todas las organizaciones que ameriten, pero tengo una duda respecto a la Junta de Vecinos Santa Elvira, he entendido que no funcionan, no tienen una sede social, donde van a instalar.

SR. MARCELO ROJAS : No si tiene una casa de un particular y están postulando a un fondo FRIE.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hago esta salvedad porque tengo entendido que ellos están reclamando hace tiempo que se les pueda generar un proyecto para construir una sede social, están funcionando en la casa de algún dirigente, entonces por eso me llamó la atención.

SR. SECRETARIO : Ellos hablan de una sede provisoria, sede provisoria de nuestra Villa.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para terminar yo creo que la idea aquí es también poner ojo en el sentido de que la gente que está a cargo de los proyectos de Secplan que se genere una instancia para que ellos puedan definitivamente solucionar el tema de la sede social que están esperando hace mucho tiempo.

SR. PRESIDENTE : Señor Secretario la ley lo permite las sedes sociales pueden funcionar en una casa provisoria, no hay problemas. Recomendación don Carlos los muebles que están en la escuela iberia de esos podríamos darles.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 359	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Villa Santa Elvira.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número trece de la tabla Subvenciones.

La primera subvención es solicitada por la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián con el objeto de solucionar problemas de agua potable que tiene y conexión al alcantarillado, el monto son 2.791.000.- pesos, eso basado en un presupuesto de Aguas del Nuevo Sur, y que señala lo siguiente: Estimada María Eugenia le comento que efectivamente el día de ayer logré gestionar presupuesto para la recuperación y normalización total del servicio, el monto total se detalla de la siguiente manera: Descargas no facturadas aguas servidas \$ 1.079.712.-; Conexión arranque agua potable y proyecto sanitario \$ 1.711.220.-, total IVA. incluido \$ 2.790.932.-, con eso la Villa Don Sebastián la sede social lograría solucionar dado que en un comienzo estaba conectada el agua potable del área verde, que era un área verde municipal.

SR. JULIO CHERIF : Está María Eugenia acá, puedo consultar algo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE : Están de acuerdo se le haga la consulta a la presidenta.

SR. JULIO CHERIF : En todo caso voy a dejar planteada la idea, lo que pasa es que aquí yo no sé si la organización de adulto mayor que funciona en el mismo lugar ellos tendrían acceso a esta conexión o no, o ellos dentro del Proyecto que se adjudicaron del Gobierno, o sea Presidente de la República debieran estar conectados con una red distinta.

SR. PRESIDENTE : Veamos la posibilidad que nos conteste la presidenta.

SR. MANUEL YAÑEZ : No hay nada más difícil que tener problemas con el agua, con el desagüe, por lo tanto mi voto es de total apoyo porque creo que las organizaciones así lo requieren y cuando ellos piden, así como dimos los otros días a la Carlos Trupp, lo hicimos con mucha facilidad, porque el que pide es que necesita, yo estoy totalmente de acuerdo con ellos, que si piden elementos fundamentales que es el agua yo pido que por favor lo aprobemos, además yo pude ver de todo lo que han hecho va significar mucho más plata de lo que nosotros podemos colaborar con todo lo que tienen hecho, por lo tanto tenemos que seguir apoyando.

SR. PRESIDENTE : Julio quería hacer una pregunta, es posible que la autoricemos. María Eugenia la escuchamos.

SR.TA. MARIA EUGENIA JAQUE : La verdad es que nosotros no queríamos llegar a esta instancia, pero el año 2010 nos conectaron el agua a la red como dijo don Yamil del alcantarillado de las áreas verdes y llegó el momento de regularizar y nosotros si bien es cierto pagamos consumo a la empresa de aseo, pero nunca hemos regularizado el servicio de alcantarillado y aguas servidas y eso es lo que nos está cobrando. La pregunta que hacía don Julio manifestó don Francisco Valderrama de aguas nuevo sur que tendrían que tener un remarcador porque es una sola propiedad, al igual como nosotros pagamos hasta este momento el consumo, nosotros tenemos un remarcador, entonces funcionaria de esa forma el adulto mayor.

SR. PRESIDENTE : Ellos tendrían que colocar un remarcador.

SR.TA. MARIA EUGENIA JAQUE : Pagando como nosotros lo hacíamos con la empresa de aseo ellos tendrían que hacerlo a la junta de vecinos de acuerdo a los consumos gastados.

SR. MARCELO ROJAS : A mí me gustaría saber porque hoy día se produjo un problema porque se conectó al área verde y la empresa que tenía que pagar el servicio lo tenía que pagar la empresa que hoy tenía la concesión o no, entonces a mí me gustaría saber si hoy día tenemos este problema en esta sede social, por esta empresa de aseo que debía pagar esta agua, no es así.

SR.TA. MARIA EUGENIA JAQUE : No, lo que pasa que esta empresa de aseo no tiene servicio de alcantarillado y nosotros como sede social tenemos que tenerlo.

SR. MARCELO ROJAS : Estamos totalmente claros que se está cobrando el servicio de alcantarillado yo lo que le estoy diciendo el servicio de agua potable se produjo el que se ocupó en el área verde y parte de ese millón y tanto que ustedes están pagando es de agua potable o no.

SR.TA. MARIA EUGENIA JAQUE : Aguas servidas y alcantarillado, nosotros pagamos consumo de agua a la empresa y la empresa paga a aguas nuevo sur, lo que no tenemos cancelados son los servicios de alcantarillado y aguas servidas.

SR. MARCELO ROJAS : Es que eso es lo que me preocupa que se vaya a producir que nosotros estemos pagando un servicio que tiene que pagar la empresa de aseo.

SR. PRESIDENTE : El problema es que la empresa de aseo permitía que se conectaran incluso había un kiosco de completos en el sector oriente y aguas nuevo sur descubrió que no se podía hacer eso, entonces si la empresa no podía por gentileza cederle agua incluso con un remarcador sino que tenía que hacer aguas nuevo sur directamente el servicio, eso es lo que me imagino que les pasó a ustedes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Ustedes no sé si tienen buen memoria, nosotros pagamos un agua porque no tenían medidor el mercado de la vega, nosotros pagamos algo de ciento veinte millones y propusimos de una pura vez y economizamos sesenta millones, porque no hacemos lo mismo.

SR. SECRETARIO : La otra subvención también dice relación con servicio de agua es presentada por el Presidente de la Junta de Vecinos José Miguel Carrera, donde solicita al señor alcalde y al honorable concejo una subvención de \$ 100.000.- para poder realizar un convenio con la empresa aguas nuevo sur por deuda de agua de la sede social que se viene arrastrando de directivas anteriores, por lo que les exigen un pie de \$ 100.000.- y el resto pagado en cuotas mensuales que la junta de vecinos asumirá.

SR. JULIO CHERIF : Yo me opongo.

SR. PRESIDENTE : La subvención siguiente es por la suma de \$ 6.000.000.- para Investigaciones, y señala lo siguiente:

“Como es de su conocimiento el presupuesto de operaciones de la PDI de la Séptima Región del Maule se ha visto bastante afectado por la construcción de nuevos cuarteles, mayor paso de apertura de pasos fronterizos, aumento de la dotación funcionaria, crecimiento de parque automotriz, entre otros, afectando por su puesto mayoritariamente a Talca que es una ciudad más grande y con la mayor concentración del gasto presupuestario a nivel regional, en ese tener vengo en solicitar a ese Municipio y al señor alcalde financiamiento para la reparación de 22 vehículos inoperativos dependientes de la Prefectura Provincial de Talca, cuyo costo de reparación ascendería aproximadamente a \$ 6.000.000.-, el monto es exclusivamente para reparación de vehículos.

Ahora yo quiero aclararle a los señores concejales que hay que buscar, yo no sé si en estos momentos desconozco si está dentro de las posibilidades de investigaciones recibir estos seis millones de pesos, sino tendríamos que buscar una alternativa ya sea a través de un convenio de colaboración porque la verdad es que para la institución la subvención ellos la tratan a nivel nacional y tienen un ítem que permite recepcionar una determinada cantidad para todo Chile, no sabemos si hoy día ese ítem está cubierto lo que le corresponde a la prefectura de Talca, entonces la idea la conversábamos con el alcalde es poder dejar abierto expresar la voluntad de poder hacer esta transferencia a esta institución y buscar el mecanismo de recuperación de esos 22 vehículos que en definitiva van a servir para la seguridad de la ciudad.

SR. MARCELO ROJAS : Yo creo que uno puede tener mucha voluntad el tema que no está claro a quien se la vamos entregar si bien en investigaciones queremos hoy día que esta subvención sea para pagar los vehículos de la provincia de Talca, creo sinceramente que cuando entregamos una subvención nosotros se la entregamos a la institución y usted está dando la explicación que no tiene claro si esta subvención se viene a Talca.

SR. SECRETARIO : No concejal, la subvención se la entregamos a la Prefectura de Talca, el tema es, lo que yo estoy señalando es que por procedimiento no sé si en estos momentos va hacer la totalidad de la subvención o tendremos que buscar un mecanismo de transferencia o a través de una vía de convenio de colaboración porque ellos como institución tienen a nivel nacional un margen para recibir subvenciones, es un problema institucional, pero el recurso nosotros se lo vamos entregar directamente a investigaciones, es más si es factible a través de un convenio de colaboración buscar la vía jurídica para ver si la municipalidad puede incluso de alguna manera convenir la reparación de esos vehículos que en definitiva van hacer puestos en operación en la ciudad.

SR. MARCELO ROJAS : Y porque no se firmó primero el convenio de cooperación y haber dicho que la municipalidad se comprometía a pagar.

SR. SECRETARIO : Es que la subvención nos llegó a nosotros con fecha 25 de Noviembre.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno sí porque de ahí voy a tocar el tema de otras organizaciones que están pidiendo subvenciones y resulta que son tan importantes como la PDI.

SR. MANUEL YAÑEZ : Nosotros hoy día nos estamos quejando de la delincuencia si nosotros no le ayudamos a investigaciones ahora para que reparen sus vehículos ya que estamos combatiendo una delincuencia que es el mayor flagelo que hay en Chile, yo no estaría de acuerdo, sino que habría que buscar la fórmula de como nosotros podamos colaborar para que ellos puedan reparar sus vehículos y ponerlos en ejercicio, por lo tanto mi voto sería de apoyo total a investigaciones, porque a investigaciones hay que ayudarlos para que haya menor delincuencia, yo mismo ante noche creo que había un vehículo robado al lado de mi casa, quien andaba, carabineros e investigaciones, yo quisiera que no se produjera, muchas veces lo he dicho aquí por favor coloquen una luz en mi casa, sin embargo la delincuencia buscaron el camino oculto que mejor sería que investigaciones tuviera más vehículos y pudiera prestarnos más ayuda, yo estoy totalmente de acuerdo, con el acuerdo de que se busque de colaborar al servicio de investigaciones para que ellos puedan reparar sus vehículos, mi voto es de total apoyo señor Presidente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que nadie de los que están aquí van a estar en contra de apoyar a investigaciones solamente por el tema de seguridad, pero también es cierto que aquí también hay muchas organizaciones que son las organizaciones que están adheridas al municipio que ellos requieren apoyo y no se les ha dado y ha pasado un año esperando la oportunidad de recibir algún tipo de subvención, ahora yo también gustoso aprobaría que se pudiera repartir en más trozos la torta, en el caso puntual aquí yo creo que tiene que estar más clara la forma de exposición respecto a esta subvención, tiene que estar más clara, podríamos pensar nosotros mismos como municipio como le arreglamos los vehículos, buscar una fórmula de los que usted planteaba y ahí vamos a votar derechamente lo que corresponde, hoy día estamos votando algo que está en genérico.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor Presidente yo quisiera fundamentar mi apoyo, porque digo yo, porque si estamos hoy día atentando contra el flagelo de la delincuencia no tenemos nada más que hacer, investigaciones no va hacer mal uso de los beneficios si ellos están de acuerdo con la justicia, nosotros lo único que tenemos que hacer es apoyarlos, ayudarlos, no tenemos que caer en la duda, por lo tanto mi voto sigue siendo de apoyo señor presidente.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo quisiera poner un caso bien delicado que paso hace ya 7 u 8 días atrás en mi barrio, en mi sector a cuatro casas de mi vivienda fue baleada una casa y gracias a Dios no mataron a la señora que estaba sentada en su living y por no tener disponibilidad de vehículos la policía no hubo una detención de estos delincuentes, de hecho creo que es un tema delicadísimo el que estamos hablando, mañana tenemos reunión nosotros como comisión del consejo de seguridad ciudadana como municipalidad y yo un tema que se lo quiero plantear también a nuestras autoridades, porque nosotros en estos momentos, no es porque yo viva ahí solo es por la seguridad de mi gente, de hecho he solicitado al departamento de Ornato que por favor vayan a ralear los árboles porque están tapando las luminarias y una serie de cosas más, estos tipos pasan constantemente con amenazas incluso a noche mi hijo que llegó de visita me dijo papá aquí está super delicada la cosa, yo me estoy bajando del auto y dicen aquí viven puros sapos, apuñalaron a un hijo de esta gente en la vía pública antes de llegar a su casa y fue específicamente en el sector de la Don Sebastián.

Gracias a Dios el chico está bien pero esta temeroso porque ni siquiera sale a la puerta de la calle, entonces yo creo estimados colegas que este tipo de situaciones, si investigaciones nos está pidiendo un apoyo yo creo que debemos brindarlo, creo que hay necesidades que lamentablemente el estado no las está cubriendo y creo que esta es una oportunidad nosotros podemos demostrarle a la comunidad que nosotros podemos ayudar, porque la comunidad hoy día está viviendo una situación crítica con la delincuencia, yo les pido por favor que lo analicen, lo piensen y sabemos que nuestros profesionales busquen la forma de que como nosotros podemos cubrir esta necesidad, yo lo que les estoy diciendo es una verdad, salió en el diario, la noticia salió distorsionada, hay un solo personaje detenido y ya está en la calle, al otro día salió a la calle, por lo tanto yo les pido que analicen, hagan conciencia de esta situación, yo por lo menos señor Presidente mi voto es positivo.

SR. MARCELO ROJAS : Yo creo que aquí no es el tema que estemos en desacuerdo de votar a favor de esta subvención, si el tema es, en lo personal a mí me gustaría que esta subvención la trajeran el día lunes que vamos a tener una sesión de concejo pero clarito jurídicamente como se van a entregar los dineros, porque no se olviden que nosotros como concejales tenemos responsabilidad y esa responsabilidad son civiles, administrativas y penales, yo necesito saber cómo se va a entregar, de qué forma, esa es mi petición y nadie se está oponiendo, en lo personal que es específicamente un tema de seguridad, eso es lo que pido yo en lo personal.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo estoy totalmente de acuerdo en entregar esta subvención porque realmente necesitamos los policías en la calle son 23 vehículos que van andar rondando en nuestra comuna, se habla de la prefectura, la prefectura tengo entendido que abarca lo que es la provincia de Talca, es decir le estaríamos entregando una subvención a la provincia de Talca, a parte de nuestra seguridad talquina que es la prioridad, también estaríamos abarcando las otras 9 comunas que también necesitan apoyo, ahora bien nuestros profesionales, ya sea el departamento de control, el departamento jurídico, van hacer el trabajo para que pueda tener la policía rápidamente este beneficio para reparar estos vehículos, yo estoy totalmente de acuerdo en entregarlo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo creo que nadie se opone a que se colabore con la policía de investigaciones el tema es saber cuántos son los fondos y como se va hacer nada más que eso, aprobemos hoy día manifestemos la voluntad de hacerlo en tanto exista una fórmula a través de la cual se pueda hacer sin problemas para nadie, sino tiene que ver con otra cosa más que con esto.

SR. PRESIDENTE : Don Elías estaría de acuerdo como dice el concejal a lo mejor en aprobar y que el lunes se nos informe de qué forma le vamos a pasar la subvención a investigaciones. El lunes tiene que traer la fórmula de cómo se entrega.

SR. SECRETARIO : **La última solicitud de subvención es de Asociación de Fútbol Villa San Agustín de Talca, cuya nota señala lo siguiente:**

“La asociación de Fútbol Amateurs Villa San Agustín de Talca viene en solicitar recurso para arbitrajes cadetes y adultos para el déficit presupuestado para el año 2015, con ocasión de una mala interpretación de un Decreto en el Colodep en el cual se impartían instrucciones para la distribución de recursos de tres millones de pesos en el ejercicio financiero 2014 fuimos afectados por la misma suma cifra que hemos tenido como arrastre hasta la fecha, no encontrando las vías adecuadas para subsanar este inconveniente, por lo tanto venimos a apelar a su siempre gentil atención en aras a que nos proporcione estos recursos y así aliviar la carga financiera que nos agobia nuevamente al finalizar 2015, como es de su conocimiento esta asociación dada su envergadura y alta cobertura en la participación cadetes y adultos todos los recursos que recibimos por subvenciones municipales se hacen insuficientes por lo que agradeceremos una vez más se sirva apoyarnos con una subvención especial para zanjar este problema económico. \$ 3.000.000.-

SR. MARCELO ROJAS : Puedo hacer una consulta el Colodep, no se canaliza a través del Colodep, ya se entregó esa plata, no se entregaron unas subvenciones al Colodep.

SR. SECRETARIO : Esto puntualmente lo está pidiendo la Villa San Agustín.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo entiendo que pueda haber alguna confusión con el tema de la subvención que se ha entregado a Colodep pero es totalmente a parte y habría que verlo en su debido momento, esta es una petición directa de la Villa San Agustín, conozco perfectamente cómo funciona el fútbol amateurs acá en Talca, fui dirigente de la San Agustín y la necesidad es mucha, yo creo que va apuntando justamente a un arbitraje de cadetes bien complicado para los dirigentes atender el ritmo del campeonato hasta el final quedan muchas etapas todavía, así es que estamos absolutamente de acuerdo, yo estoy de acuerdo de poder aprobar esta subvención.

SR. MARCELO ROJAS : Es que aquí volvemos a un tema que, yo no me acuerdo si fueron setenta u ochenta millones, noventa millones se le entregó al fútbol el 2015, si al Colodep, yo diría que un 70% lo tiene el fútbol, pero es un porcentaje altísimo, no me atrevo a decir pero yo creo que nadie está en contra del fútbol que practiquen el deporte, a mí lo que me causa la duda se supone que el próximo año ojala que con la subvención que se le dé al Consejo Local de Deportes, no vuelva ocurrir esto, porque en estos momentos yo lo voy aprobar pero por esta instancia porque si el próximo año vuelve a pasar lo mismo ya se va a volver un tema reiterativo se va a tener que solucionar con la gente del Consejo Local de Deportes porque es desmedro a las demás subvenciones, hoy día tenemos aquí unas organizaciones que no se les da ninguno, entonces ese es el tema.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo creo que todos sabemos que el fútbol de una u otra manera puede llevar una gran cantidad, se puede llevar una gran cantidad de recursos pero no es el monto que usted concejal informa, yo tengo entendido que a cada asociación tanto la Villa San Agustín como la Fútbol Talca no se le entregan más de ocho millones de pesos, lo cual es extremadamente insuficiente para lo que requieren estas dos instituciones para poder prácticamente desarrollar un deporte que es masivo pero que también es caro, desafortunadamente el tema arbitrar es un mal necesario y los clubes cada vez se les está encareciendo más la actividad del deporte, en esta cantidad de dinero que se les entrega a ellos no hay un valor más allá de \$ 250.- por jugador o por persona afiliada que se le está entregando es la diferencia de las otras disciplinas que de repente son 15, 20, 30 y se les entregan cinco o seis millones de pesos y si bien es cierto son asociaciones iguales pero la cantidad de dinero se reparte en menos deportistas, por lo tanto en esta oportunidad nosotros dividimos los doce mil jugadores aproximados que tiene la Villa San Agustín nos da un monto no superior a \$ 250.- por cada integrante yo creo que es la nada misma comparado con el gran esfuerzo que hace la Villa San Agustín en poder mantener estas series inferiores, en poder mantener a los adultos participando y que lógicamente ayuden en gran parte a lo que significa la salud de todos estos deportistas que están semana a semana participando, así es que yo estoy completamente de acuerdo en que se pueda dar esta subvención y claramente creo que el próximo año hay que entrar a una negociación distinta para que las platas que se entregan al Colodep sean mejor distribuidas respecto a la comparación de los afiliados que tenga cada institución.

SR. MARCELO ROJAS : Otra cosa, ayer estuvimos con el gerente encargado de la corporación de deportes, y él en uno de sus ítem dijo que había formación y capacitación del tema de árbitros, se acuerda que se preguntó y lo dijo, entonces a mí me preocupa cual es la intervención que ese es un tema que habría que verlo y poner a Vistoso como encargado de la comisión de deportes me gustaría que lo viera con él porque a lo mejor bajan los costos en este tema.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voy insistir en dos puntos solamente que es el tema del Colodep que creo que es un tema que hay que resolver, hay que conversarlo como corresponde y para que no se nos genere nunca más este tema, siempre para el deporte amateurs va a faltar dinero en eso tenemos que estar super claros porque y además que aquí en Talca se practica mucho sobre todo futbol amateurs y si vamos a la cifra y consideramos jugadores como asistentes como público en general el fútbol amateurs no se está entregando más de treinta – cuarenta pesos por persona que asiste a las canchas.

El tema que yo también quiero hacer hincapié es que si por un lado entregamos y estamos apoyando absolutamente lo que es fútbol amateurs y todos los deportes amateurs, pero también tenemos otro tipo de organizaciones esperando, y yo creo que ahí hay que hacer un llamado, insisto organizaciones que han esperado todo el año por una pequeña subvención y no ha pasado nada, yo creo que ahí nos faltaría ser un poquito más ecuanímes y como dije delante repartir mejor la torta, hay que cortar más pedacitos para que alcance a todos, y yo creo que ahí la comisión que preside Julio Cherif, de organizaciones comunitarias tiene que tomar cartas en el asunto.

SR. MANUEL YAÑEZ : Para que nos ponemos tan mezquinos por Dios que nos ponemos mezquinos, sin embargo hablamos de lo social, hablamos de la delincuencia, hablamos de una serie de cosas, porque no hacemos un esfuerzo nosotros mismos hacia la comunidad, porque no le damos los tres millones a la Villa San Agustín, yo tengo un amigo que trabaja en la Villa San Agustín y me ha dicho que les falta dinero, nosotros lo tenemos, porque no lo damos, porque no lo distribuimos, porque nos ponemos tan mezquinos con tantas obligaciones y deberes que tenemos, dudamos de todo pero dejemos la duda para después, pero primero ayudemos a ellos que salgan de su estado, no se les olvide que cada un delincuente la verdad viene de atrás, muy de cerca y si a nosotros hoy día nos mienten los vamos a pillar el próximo año, no ahora, pero sin embargo ayudémoslos ahora porque ellos necesitan de nosotros, por lo tanto como ha dicho el Concejal Vistoso \$ 250.- un jugador se imaginan, cuánto vale un delito, porque no invitamos a la gente a las canchas, porque no lo hacemos más fácil que vayan a la cancha, porque un delincuente vale mucho más plata sin embargo gasta más, porque no lo hacemos ahora, hagámoslo al aire para que la gente disfrute, por lo tanto mi voto es de total apoyo de ayudar a la Villa San Agustín.

ACUERDO N° 360	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, las siguientes subvenciones:</p> <p>ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR VILLA SAN AGUSTIN, \$ 3.000.000.-</p> <p>JUNTA DE VECINOS VILLA DON SEBASTIAN, \$ 2.791.000.-</p> <p>Por 7 votos a favor de los señores concejales Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González, Manuel Yáñez y Presidente señor Luis Vielma y un voto en contra del concejal señor Julio Cherif, otorga subvención a JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL CARRERA, \$ 100.000.-</p> <p>Asimismo se acuerdo ver la factibilidad de como poder otorgar a Policía de Investigaciones aporte por un monto de \$ 6.000.000.- para reparación de 22 vehículos de la prefectura provincial de Talca, la que será presentada en la reunión del Lunes 7 de Diciembre.</p>
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número catorce de la tabla Acuerdo para aprobar solicitud de Comodato de la Parroquia Sagrada Familia de Talca. El informe del Director de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Dirección de
Asesoría
Jurídica



42351

Ord N°: 775 /

Ant: Providencia N° 41680 de fecha 13 de Noviembre de 2015 que contiene Ordinario N° 759 de fecha 12 de noviembre de 2015 de Directora de Desarrollo Comunitario.- Ordinario N° 1725 de fecha 14 de Octubre de 2015 de Dirección de Obras Municipales.- Providencia N° 23160 de fecha 02 de Julio de 2015 que contiene solicitud de la Parroquia Sagrada Familia de Talca.

Mat: Lo que informa.

Talca, 23 NOV. 2015

A: JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE: FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA


Que en relación al antecedente en que requiere informar sobre el terreno solicitado en comodato por la Parroquia Sagrada Familia de Talca ubicado en Calle 24 Oriente entre calle 22 Norte y pasaje 22 Norte de Loteo Bicentenario I y II de Talca, informo a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, el terreno se trata de un área de equipamiento municipal, el cual, analizados los antecedentes en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes de Talca no registra inscripción. Sin perjuicio de lo anterior se hace menester señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones dichas áreas de equipamiento con la sola recepción definitiva de las obras por la Dirección de Obras Municipales, pasan a ser de dominio municipal, por lo que nada impide a este Municipio ejercer actos de administración sobre esos terrenos, entre los que se encuentran comprendidos por ejemplo, entregarlos en comodatos.

Sin perjuicio de lo anterior, esta dirección iniciara las gestiones correspondientes para practicar la debida inscripción del Inmueble en el respectivo Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Talca.

Por lo tanto, atendida las consideraciones antes mencionadas, desde el punto de vista jurídico, no existe impedimento para entregar el inmueble en comodato, previo Vº Bº del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FELIPE ABAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

FAY/vmc

Distribución:

- La Indicada. ✓
- Dirección de Obras
- Archivo Asesoría Jurídica.

Está además el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario en cuya opinión señala “De acuerdo a la situación expuesta por el señor párrafo de la iglesia sagrada familia de Talca, José Ignacio Fernández Saldías y de acuerdo a los antecedentes reunidos se estima factible se otorgue el comodato de equipamiento y sede social de construcción sólida de aproximadamente 120 metros cuadrados, es importante tomar en cuenta que en el sector no existen organizaciones que puedan administrar las sedes sociales existente por cuanto se encuentran en peligro de ser desmanteladas, además en el sector no existe ningún recinto apropiado y organización de ningún credo religioso, es necesario recordar que la sede en cuestión se encuentra sin la inscripción, etc.

ACUERDO N° 361	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma, Comodato de la Parroquia Sagrada Familia de Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Pasamos a la primera tabla complementaria cuyo primer punto es Acuerdo para aprobar “Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.

SR. LEONEL ROJAS : Como les comenté el día de ayer informalmente la propuesta ahí está un perfil de lo que significa la iniciativa y tiene que ver principalmente con canalizar inversiones en el terminal de buses que permita poner el valor del servicio a la comunidad, a los usuarios y que tiene que ver con realizar una primera batería de inversiones que apunten a después de 35 años mejorar el servicio, mejorar la imagen y por tanto realizar una gran gestión, la tarea principal como ustedes podrán observar con lo que se propone es recambio de la losa dañada, hoy día como ustedes sabrán funciona con un especie de gravilla que en su momento es barro y en este momento está en suspensión y esa es la primera tarea, entonces durante este mes inmediatamente antes de las fiestas y luego proponer una serie de cambios o inversiones relacionados con otras inversiones necesarias, como iluminación, pintura, cierres de acceso, la regularización de los pasos peatonales en los exteriores, etc., ahí hay quince iniciativas que tenemos que priorizar, que tenemos que levantar como les decía un perfil y que tiene que ver con el levantamiento de todas las carencias que nosotros detectamos, en el medio también pretendemos consultarles a los usuarios cuales creen ellos que son las prioridades que debiéramos hacer, son recursos limitados y creemos que si bien no son suficientes son necesariamente una muy buena primera parte.

Como saben también esto es rendible y tiene todos los procedimientos administrativos.

SR. MARCELO ROJAS : Quería hacerle una consulta a Leonel, se supone que este convenio de colaboración es una inversión de ciento cincuenta millones que se traspasaría el 50% ahora el 2015 y el otro 50% durante el 2016, mi pregunta es la siguiente se supone que lo primero que se requiere mejorar hoy día es la losa del tema infraestructura, la preocupación de los locatarios y de la gente que hoy día está en el terminal es que efectivamente el mes de Diciembre es un mes donde mayor afluencia de público existe, yo no sé si sería tan acertado hacer alguna intervención durante el mes de Diciembre por el efecto que ocasiona la gran cantidad de público, y a mí en lo personal yo estoy totalmente de acuerdo en lo que hoy día se va hacer yo creo que se requiere y son bienes municipales que en su momento creo que hay que hacer la mantención, pero me gustaría saber de acuerdo al levantamiento, no sé si lo hicieron el levantamiento cuál específicamente cual va hacer la metodología de trabajo de la intervención de infraestructura para poder paliar a la gente que ahí desempeña su actividad laboral, la gente que también ocupa servicios que no es menor en estos meses específicamente de fin de año no sé si tanto en las vacaciones sino que exclusivamente en estas fiestas.

SR. LEONEL ROJAS ; Nosotros hemos efectivamente Marcelo realizamos un análisis la última semana respecto a ello, las intervenciones principalmente en la losa del patio de maniobras que está en los andenes del 1 al 10 y del 11 al 20, es todo del patio de maniobras del lado norte, no así del lado sur que no tiene daño, analizamos con las empresas que potencialmente que podrían realizar las invitamos hacer un análisis y habían dos caminos, hacerlo por etapas lo cual demoraba entre 30 y 40 días o hacerlo de una sola vez, lo que demoraba 15 días, luego analizamos el aumento de flujo que tiene el terminal y los servicios del terminal aumentan en un porcentaje importante a partir del 01 de Enero, por lo tanto si no lo hacemos antes de navidad la recomendación es hacerlo prácticamente en Abril.

Entonces lo que nosotros creemos que con la venia de ustedes hoy día podríamos partir rápidamente en la misma semana en la inversión y demorarnos 15 días y terminar el fin de semana antes de navidad, que es donde se incrementa mucho el flujo de personas, pero la cantidad de servicios de buses no crece en este período en cantidad similar relevante respecto del verano, en verano efectivamente todos los destinos de la región aumentan salidas y también otros a otras zonas, entonces esa es la razón y creemos que en 15 días tenemos la capacidad, es el riesgo pero creemos que lo podemos hacer.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estoy de acuerdo con los 15 días porque razón porque somos producto de la imagen de la gente que viene de paso al terminal por lo tanto tenemos que dar una buena imagen y además que eso lo hace una empresa y la empresa siempre se preocupan de hacerlo más rápido, estoy en acuerdo con los 15 días pero que lo hagamos bien y rápido porque ellos con el incentivo lo hacen rápido, por tanto mi voto es por 15 días.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que esta intervención es necesaria lo habíamos discutido anteriormente cuando fue traspasada la administración a la corporación, la cual no estoy de acuerdo, pero si intervenir a través de estas instancias traspasar para empezar los trabajos rápidos, yo creo que aparte de lo que es la losa también lo que es la luminaria es un aspecto muy importante sobre todo en el exterior del terminal, también tendría que ser un trabajo rápido de realizar posterior a este, como sugerencia.

ACUERDO N° 362	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma “Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es para aprobar compromiso financiero para la mantención y operación que demande la ejecución del Proyecto “Construcción CECOSF CARLOS TRUPP, Comuna de Talca”. La nota del Encargado de Servicios Traspasado señala lo siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCION COMUNAL DE TALCA

ORD. N° 573 /

ANT.:

MAT.: Solicita lo que indica

TALCA, 26 de Noviembre de 2015.-

DE : GONZALO MONTERO VIVEROS
ENCARGADO DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

Junto con saludarle, solicito a Ud. incluir en tabla de sesión ordinaria de Concejo del próximo martes 01 de Diciembre de 2015, los siguientes puntos:

- Aprobación, por parte del H. Concejo Municipal, del Compromiso Financiero para la **mantención y operación que demande la ejecución del Proyecto "Construcción CECOSF Carlos Trupp, Comuna de Talca" Código BIP 30436179-0 y durante toda la vida útil del proyecto, según el detalle adjunto en el correspondiente Certificado, adjunto. Asimismo, se solicita que dicha autorización sea decretada. Cabe señalar que los costos, tanto de operación como de mantención, fueron establecidos por el propio Servicio de Salud del Maule y cuyos montos serán traspasados al Municipio a través de la firma de Convenio.** **2**
- Aprobación, por parte del H. Concejo Municipal, del arriendo de inmueble ubicado en **calle Dos Poniente N° 920, Dos y Tres Sur, Talca, como dependencia anexa del Departamento Comunal de Salud.** **3**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ENCARGADO DE
SERVICIOS
TRASPASADOS
ENCARGADO DE SERVICIOS TRASPASADOS
SALUD

GONZALO MONTERO VIVEROS

GMV/447
DISTRIBUCIÓN
* La indicada
* Secretario Municipal
* Archivo Dirección

Los costos de operación detallado son los siguientes:
Recursos Humanos 76.247.000.-, medicamentos e insumos 11.837.000.-, otros gastos operacionales 3.139.000.-, total 91.250.000.- Costos de mantención 2.277.000.-

SR. SIXTO GONZALEZ : Eso es mensual.

SR. SECRETARIO : No anual.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo Quiero hacer un recuerdo, los otros días yo estuve en Carlos Trupp vi que la gente no tenía ni donde sentarse prácticamente, tenían una manta puesta arriba de la construcción de semana, yo trabaje 23 años en Carlos Trupp y vi como la pobreza se ha ido mejorando, porque no le hacemos empeño con tan poco dinero y les damos la donación que tanto necesitan ellos, porque yo trabaje en la escuela del sector quisiera que por favor prestaran apoyo a la Carlos Trupp, mi voto es de apoyo.

ACUERDO N° 363	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma compromiso financiero para la mantención y operación que demande la ejecución del Proyecto “Construcción CECOSF CARLOS TRUPP, Comuna de Talca”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente y aquí quiero hacer una claridad, es el acuerdo para aprobar arriendo de inmueble ubicado en calle 2 Poniente N° 920, entre 2 y 3 Sur, como dependencia anexa del Departamento Comunal de Salud.

Va sin la indicación porque la verdad es que en estos momentos se están cotizando otras dos alternativas que aparecieron justamente hoy día apareció una antes que mandaran la nota, pero el punto en sí es el acuerdo para el arrendamiento de inmueble dado que, sin dirección, dado que se requiere el acuerdo del concejo para poder arrendar, ya que va a traspasar el periodo de vigencia de la actual administración, se hace de aquí a fin de mes un contrato por un año, no se olviden ustedes que hay un cambio de alcalde el 5 de Diciembre, por lo tanto la ley señala que cualquier contrato de arrendamiento que traspase el periodo del alcalde.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cual es el monto.

SR. SECRETARIO : Eso se está barajando porque la primera oferta había sido por \$ 750.000.- y hoy día aparece una casa que se arrienda por alrededor de \$ 600.000.- entonces va a permitir buscar otras alternativas.

SR. ELIAS VISTOSO : A mí me gustaría preguntarles a los futuros alcaldes si están de acuerdo en que saquemos esa plata, al señor Rojas y al señor González.

SR. MARCELO ROJAS : Yo creo que uno debe ser responsable, yo creo que al contrario creo que todo lo que sea para salud siempre voy a estar de acuerdo, pero a mí me gustaría y como concejal creo que las cosas tienen que ser como se deben hacer nada más, señor Presidente aquí debería haber llegado el tema resuelto y haber dicho aquí hay tres ubicaciones, está y esta y esta y que opinan ustedes, o sea con valores reales, usted lo ha dicho.

SR. SECRETARIO : Lamentablemente yo no estaba el día de ayer que podría haber hecho la observación, porque en definitiva lo que se consulta al concejo es la aprobación o rechazo para arrendar un inmueble, indudablemente siempre la administración va a buscar lo que sea más conveniente para el municipio, así que yo creo que en eso no debieran preocuparse ustedes, sin votar porque efectivamente se apruebe el arriendo del inmueble y la razón que la ley señala, es que traspasa el período de administración, eso es.

ACUERDO N° 364	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma arriendo de inmueble como dependencias anexas del Departamento Comunal de Salud.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Previo incidentes hay otra tabla complementaria que es el acuerdo para aprobar la contratación Servicio para Suministro de Césped en Palmetas y Especies Vegetales.

SR. JAVIER BRAVO : Expone lo siguiente:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“CONTRATACION SERVICIO PARA SUMINISTRO DE CESPED EN PALMETA Y ESPECIES VEGETALES, DEPARTAMENTO DE ORNATO”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 06 de Noviembre de 2015, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-87-LQ15.

Breve Descripción General de la Licitación:

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar, la contratación del servicio para suministro de césped en palmetas y Especies Vegetales para Departamento de Ornato, según condiciones establecidas en antecedentes que integran la presente licitación con vigencia hasta Diciembre del año 2016.

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

Según consta en portal Mercadopublico, Los siguientes Oferentes efectuaron ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferentes	Rut
DECOAMBIENTE SPA	76.561.010-9
INVERSIONES SAN JOAQUIN TURF LIMITADA	76.099.746-3
DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO	16.958.632-2

A.2.- PRESENTACION DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA del 24 de Noviembre del 2015.

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, Los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan. Se puede informar que todos los oferentes que presentaron ofertas en el portal mercado público cumplen con los requisitos.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No se presentan observaciones por parte de los oferentes.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1. DECOAMBIENTE SPA:

✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

2. INVERSIONES SAN JOAQUIN TURF LIMITADA:

✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

✓ Presenta un Certificado de vigencia de la sociedad con fecha superior a la exigida en Bases, se solicita a través del Portal Mercadopublico.cl

✓ Presenta una Patente Comercial correspondiente al segundo semestre 2014, se solicita a través del Portal Mercadopublico.cl

3. DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO:

✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

✓ No presenta Patente comercial, se solicita a través del Portal Mercadopublico.cl

D.- PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto referencial anual hasta diciembre del 2016, asciende a un monto total de **\$125.000.000** (ciento veinticinco millones de pesos), impuesto incluido. Lo que se desglosa de la siguiente manera:

Líneas de Producto	Producto	Precio \$ (IVA Incluido)
Línea de Producto N°1	Césped en Palmetas	40.000.000
Línea de Producto N°2	Especies Vegetales	85.000.000
TOTAL \$		125.000.000

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

LÍNEA DE PRODUCTO N° 1: CESPED PALMETA 0.50 X 1MTS

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICION
DECOAMBIENTE SPA	1.663	01 días Corridos	01 días Corridos
INVERSIONES SAN JOAQUIN TURF LIMITADA	975	01 días Corridos	01 días Corridos
DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO	1.560	03 días Corridos	01 días Corridos

LÍNEA DE PRODUCTO N° 2: (ESPECIES VEGETALES)

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICION
DECOAMBIENTE SPA	83.170	05 días Corridos	01 días Corridos
INVERSIONES SAN JOAQUIN TURF LIMITADA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO	65.900	02 días Corridos	01 días Corridos

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Formularios de Propuesta Económica.

E.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) y un(os) funcionarios del departamento de Ornato. Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

EVALUACION SECPLAN

- Precio o Valor de la Oferta (60%)
- Plazo de Entrega (20%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACION TECNICA ORNATO

- Experiencia en Actividades Similares: (15%)

Se adjunta Evaluación Técnica por parte de Ornato, Emitido según Ord N° 346 de fecha 27 de Noviembre del 2015.

Se adjunta documento de la "Evaluación de la Propuesta", de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

RESUMEN OFERENTES**LÍNEA DE PRODUCTO Nº 1: CESPED PALMETA 0.50 X 1MTS**

OFERENTES	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		EVALUACION TEC. DEPTO ORNATO		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACION TOTAL
					EXPERIENCIA DEL OFERENTE				
	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 20%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	
DECOAMBIENTE SPA	4.10	2.46	7.00	1.40	7.00	1.05	7.0	0.35	5.26
INVERSIONES SAN JOAQUIN TURF LIMITADA	7.00	4.20	7.00	1.40	7.00	1.05	3.5	0.18	6.83
DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO	4.38	2.63	2.33	0.47	4.00	0.60	5.0	0.25	3.95

LÍNEA DE PRODUCTO Nº 2: (ESPECIES VEGETALES)

	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		EVALUACION TEC. DEPTO ORNATO		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACION TOTAL
					EXPERIENCIA DEL OFERENTE				
	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 20%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	
DECOAMBIENTE SPA	5.55	3.33	2.80	0.56	5.00	0.75	7.00	0.35	4.99
DARIO AGUSTIN CAMU DONOSO	7.00	4.20	7.00	1.40	7.00	1.05	5.00	0.25	6.90

E.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

Adjudicar Línea de Producto 1 (Césped en Palmetas) Al oferente INVERSIONES SAN JOAQUIN TURF LIMITADA, Rut: 76.099.746-3, Representada legalmente por Claudio Carter Anguita, Rut: 13.363.107-0 con domicilio en San Joaquín de los Mayos Parcela 2 Machali, por un monto Total de **\$975.-** (Novecientos setenta y cinco pesos) + IVA, el cual deberá entregar los productos en un plazo máximo de 01 (un) día corrido, contados desde la emisión de la orden de compra.

Adjudicar Línea de Producto 1 (Especies Vegetales Arbustivas): Al oferente Darío Agustín Camu Donoso, Rut: 16.958.632-2, Representada legalmente por Darío Agustín Camu Donoso, Rut: 16.958.632-2 con domicilio en Los Almendros #6441, La Florida Santiago, por un monto Total de **\$65.900** (sesenta y cinco mil novecientos pesos) + IVA, el cual deberá entregar los productos en un plazo máximo de 02 (dos) días corridos, contados desde la emisión de la orden de compra.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del(los) contrato(s) y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado(s) deberá(n) presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL,** según lo establecido en el punto 21.3 de las presentes bases.
- Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial,** presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

- c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**
 d. **Patente Comercial Vigente.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad del profesional Sr. Isidro Araya Montiel, Encargado departamento de Ornato mediante su correo iaraya@talca.cl, al fono 071-2203991. Quien será el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación.

4.- Como se trata de un convenio de suministro las compras se realizaran de acuerdo al procedimiento indicado en el punto N° 24 de las Bases Administrativas especiales y según precios unitarios ofertados por el adjudicado en su Propuesta Económica Anexo N° 6.

5.- El pago se realizara según lo indicado en el punto N° 30 de las Bases Administrativas Especiales.

6.- Cada cancelación se realizará dentro de los **30 (treinta) días hábiles** siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente, por parte del oferente adjudicado a la Inspección Técnica, adjuntando lo especificado en Bases Administrativas Especiales.

7.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

8.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado a la cuenta 215-22-04-015, Área 2, Programa 4 del presupuesto municipal vigente.

9.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

ACUERDO N° 365	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González y Manuel Yáñez, y Presidente señor Luis Vielma contratación Servicio para Suministro de Césped en Palmetas y Especies Vegetales.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. MARCELO ROJAS : El otro día estuve en el aniversario de la escuela José Manuel Balmaceda y Fernández que son las concentradas, la comunidad educativa tiene varias incertidumbres con respecto a la situación que están viviendo, aquí en este concejo se ha hablado muchas veces el tema, que hoy día parte del colegio está en pésimas condiciones, el tema es que tanto profesores, alumnos, apoderados y todos los que hoy día están conviviendo ahí lo están pasando muy mal, yo diría que se viene parte del colegio Carlos Spano, hoy día hacer clase, mi colega Yáñez que fue profesor entenderá que hoy día los profesores para ir al baño muchas veces se tienen que turnar porque los servicios higiénicos no son los más adecuados, entonces creo que la comunidad educativa, tanto profesores, alumnos y apoderados mandan este documento para que ustedes señores concejales lo lean y veamos en conjunto como podemos ayudar en ese problema, no es menor, hoy día se habla mucho de que nosotros tenemos, ello incluso plantearon al señor alcalde la posibilidad de ser traspasados al B-11, hoy día el B-11 la matrícula es muy baja, entonces creo que sería bueno que leyeran el documento y vieran la posibilidad de cómo solucionar, no es un tema político ni nada sino que para poder solucionar el tema que esta comunidad lo tiene con respecto a las concentradas.

Hay un tema también que tengo que comunicarlo me gustaría que el director o el encargado de servicios traspasados señor Montero con respecto a los consultorios, hoy en la mañana recorrí el consultorio específicamente el de la Florida, tienen que haber habido unas 300 personas adultos mayores haciendo fila, yo diría que las 8 de la mañana había más, y las condiciones como adultos mayores ustedes saben que tiene otras patologías, ya son hipertensos, son diabéticos y algunos operados también andaban ahí.

Respecto a la hora de la atención del adulto mayor, a mí es lo que me duele es que si se sabe los primeros 10 de cada mes se dan las horas para los adultos mayores, porque no reforzamos a las niñas que están en cada uno de los colores que están en un computador, me refiero debemos ser proactivos y tener a lo menos dos personas y eso es lo que pedía la gente para la solución, lo que pasa que la niña no da abasto ponen na por cada sector, entonces hoy día tener parados a los adultos mayores que llegan algunos días a las 6:30 y están hasta las 11 y hasta las 12 del día es una falta de respeto, tenemos que cuidar el tema de nuestros adultos mayores y creo sinceramente que es un tema que ojalá lo aborden y esto no solamente en el consultorio de la Florida es en toda la ciudad de Talca.

Y lo otro respecto y para terminar con el tema es que hoy día también me gustaría, respecto a la atención también se me comunicó ahí que la atención respecto a los profesionales médicos que hoy día el médico no les alcanzó a tender la ficha porque se le acabaron los minutos, ellos tienen una cantidad de minutos y no la puede atender porque se le acabó el tiempo, creo que eso no puede ser, no puede ser que un profesional le diga que se le acabó el tiempo y no le puede extender una receta médica.

Y lo otro que muchos de los adultos mayores que asisten a nuestros CESFAM son crónicos y muchas veces no se les entrega su remedio porque no tienen la receta entonces no puede ser que hoy día nuestros adultos mayores no tengan sus remedios porque les falta la receta, eso es un tema que también se lo digo al encargado señor Montero por favor véalo, aquí también tenemos adultos mayores que se lo pueden confirmar con respecto al tema de los consultorios.

Lo otro que aquí acabamos de aprobar 5 subvenciones a mí me preocupa esencialmente el tema de los adultos mayores, don Manuel colega todos años y esto, todos hemos andado por los diferentes clubes de adultos mayores y ellos hacen una actividad una vez al año ellos piden una subvención y todos los alcalde que han pasado por aquí han respetado este tema y creo que cuidemos a los adultos mayores y la subvención es mínima que están pidiendo, señor Secretario me gustaría que usted hablara con el alcalde los colegas que tienen más cercanía con él, no es por mí sino es por la Unión Comunal, la Unión Comunal la visitamos todos y que realmente cuando llegamos allá hay dirigentes de todos los colores, y aquí no es un tema que sea mío sino que es de los adultos mayores de la comuna, por favor le pido señor Secretario que vea el tema del adulto mayor de la Unión Comunal de adultos mayores para poder tocarla el día lunes, porque si no este año ellos se van a quedar sin nada y sería realmente penoso.

Otro tema señor Secretario se me han acercado algunas instituciones bien saben que el día 8 de Diciembre es Purísima, yo también soy católico, en el cerro se celebra nuestra actividad y resulta que ellos están pidiendo por favor que corte el paso de mantenga el lugar, porque hoy día actualmente está en pésimas condiciones y creo que ahí a esa actividad va mucha gente y por favor si pueden hacer las gestiones para hacer las limpiezas pertinentes.

SR. MANUE YAÑEZ : Yo tengo muy claro y tengo la memoria muy buena, el asunto de dos cosas que son fundamentales, el paso de cebra de los viejitos de los cuales me incluyo yo porque tengo más de 70 años, el paso de cebra de los ansianos en la 14 Oriente 11 Sur.

La otra es la iluminación de al lado arriba de la 14 Oriente 11 Sur, ante noche se robaron una camioneta apareció ahí, si eso estuviera iluminado el delincuente no estaría buscando la oscuridad, sin embargo buscó la oscuridad y dejar la camioneta ahí que carabineros e investigaciones andaban viéndolos, entonces yo quiero que se ilumine al lado arriba del puente paso moya y la situación del paso de cebra también por favor de la 14 Oriente 11 Sur.

SR. JULIO CHERIF : Aprovechando la misma instancia de mi colega Manuel Yáñez, en la 11 Oriente con 10 Norte se produce un caso bastante complicado en relación al tránsito tenemos muchas personas que conducen y no respetan ni siquiera el disco pare que está ubicado si miramos de sur a norte al orilla del canal Baeza, y ahí hay un puente que es bastante angosto y ya ha habido unos accidentes y me gustaría si fuera posible eso lo rayaran con una línea mucho más fuerte casa que los que vienen de norte a sur por favor se detengan porque los que vienen de sur a norte tienen un disco ceda el paso y normalmente aquí entra la ley del más vivo, que era algo parecido con lo que pasaba en la 8 Sur con 11 Oriente, así es que por favor lo pudieran solucionar sería sumamente importante.

Y lo otro es para felicitar y dar los agradecimientos en nombre de la comunidad al departamento de alumbrado público y al departamento de aseo y ornato con la rapidez y a pesar que a veces nos falta personal como han solucionado problemas y los requerimientos de la comunidad y eso quiero destacarlo y agradecerlo porque han hecho esfuerzos bastante grandes para poder cumplir con las necesidades que tiene la comunidad.

Y lo otro quiero hacer un llamado aprovechando que seguramente aquí deben haber dirigentes, actualmente hace rato que nosotros estamos sufriendo robos de flores, robos de árboles de nuestras áreas verdes y creo que la plata que se invierte son recursos de todos los ciudadanos, yo quiero pedirles a todos los que están presentes que nos ayuden desde ese punto de vista porque robarse una flor es un costo y lo que se hace en la ciudad va con la visión de poder darle un bienestar y un agradable vista a quienes transitan por la vía pública, así es que a los que están presente y a los que no están presentes ojalá ayuden a cuidar lo que es de todos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo en primer lugar quisiera manifestar que comparto la preocupación por los adultos mayores y esa espera que creo que no corresponde porque justamente las dificultades que tienen ellos son mayores que cualquier otro paciente que asista a un centro de salud, por lo tanto hay que tomar las medidas que corresponden para allanar ese tiempo de espera.

También quisiera mediante este espacio felicitar a la cuadrilla, la cuadrilla que trabaja en la construcción de sedes sociales y también de los que trabajan haciendo paraderos, la verdad es que hace poco estuve en la inauguración de una sede que es la sede Club Deportivo 21 de Mayo creo que el nivel, el compromiso, la prontitud para terminar este trabajo creo que merece este reconocimiento, esta cuadrilla la dirige Ricardo Sepúlveda, que haga extensiva las felicitaciones a este equipo, creo que están haciendo un trabajo muy bueno y estaría dispuesto en este presupuesto de este año que se les aumenten los recursos porque en esa línea le estamos ahorrando plata al municipio y así le estamos dando plata a todos los talquinos, porque están construyendo prácticamente a la mitad de precio que conlleva elevar una licitación, por lo tanto es muy importante lo que ellos están realizando y creo que merecen nuevamente un reconocimiento.

Lo otro dice relación con movilización de funcionarios de jardines infantiles y salas cunas, que dentro de la municipalidad de Talca son alrededor de 150 funcionarios, tanto parvularias, técnicos parvularias y auxiliares, ellos hace un tiempo atrás les cambiaron su contrato con un decreto del 67 y hoy en día ellos pasan a código del trabajo y están dentro de los que corresponde a los asistentes de la educación, se pretende a través de un aumento de la subvención que se homologue su situación con los profesionales directamente ligados con JUNJI y al municipio estaría ingresando esta subvención de un 5% de forma retroactiva, la preocupación de ellos es que si se les va a pagar ese 5% en Diciembre, pero el monto que viene retroactivo eso todavía está en una nebulosa que se les ha planteado de parte de algunos funcionarios del DAEM que se les va a pagar, que ese monto iría a restituir algún aporte que haya hecho el municipio anteriormente al funcionamiento de estos jardines.

Por lo tanto es que la intención de este aporte adicional de esta subvención es que vaya a las remuneraciones del personal que están desmejoradas y con esto quedan más menos en la misma situación que el resto de los funcionarios JUNJI. Además también ellos solicitan el estudio, la posibilidad de tener un bono de locomoción porque muchos de estos funcionarios tienen que tomar varios transportes para llegar al punto donde ellos trabajan que los lugares bastantes alejados del centro de la ciudad en territorios bastantes vulnerables.

El otro punto dice relación con los vecinos de la Daniel Rebolledo, en ese lugar por la 9 Oriente cruzando el estero Piduco hay un puente que está cerrado el paso peatonal, pero si bien es cierto está cerrado ya hace tiempo las personas del sector lo usan igual, igual están pasando todos los días y de todo tipo de todas las edades, adultos mayores inclusive y un inminente peligro de caer, de tener un accidente en el lecho del estero, por lo tanto aquí lo que se requiere es una intervención porque el hecho que lo hayan clausurado para el paso no significó nada, sigue pasando la gente igual, porque la gente no tiene la posibilidad de dar la vuelta, sobre todo el adulto mayor porque por ahí no pasa mucha locomoción, y como tienen muchos recursos tampoco pueden tomar mucha locomoción, o taxis, por lo tanto van a seguir pasando por ese lugar y el riesgo es inminente, se requiere una intervención, habilitar el puente no creo que sea tan costoso, yo estuve observando y no creo que pueda ser muy engorroso para nuestro departamento que está situado en ese tipo de labor, así es que espero que haya una respuesta pronto a esta solicitud de los vecinos.

Y finalmente también para Gonzalo de aquí estuve conversando lo que es la implementación de la farmacia comuna o farmacia popular, creo la modalidad original es la que corresponde y creo Gonzalo que puede perfectamente acudir a la municipalidad de Recoleta, interiorizarte de lo que pasa allí y como se formuló este proyecto, para no estar distorsionando en parte lo que este gran proyecto, creo que el estudio es muy serio tienen prácticamente un año y medio para llevar a cabo esta idea y creo que no te va a pasar nada si vas a Recoleta, sería bueno copiar la instancia original y de ahí quizás ir mejorándola, pero de ahí parte porque si empezamos a inventar otra fórmula vamos a llegar a lo mismo, porque como te decía el otro día de tratar directamente con los laboratorios, finalmente vamos a caer en lo mismo.

SR. ELIAS VISTOSO : Dos cositas, principalmente felicitar a don Sixto Gonzalez la verdad es que encontró algo bueno de lo que la municipalidad realiza yo creo que es importante, yo creo que es una evolución que él haya encontrado por fin una actividad que la municipalidad esté haciendo de buena manera, el alcalde lleva 7 años en esta administración y creo que los cambios en Talca los vemos todos, pero él al parecer no los veía y ahora los está viendo y eso es un avance concejal.

Y segundo es algo que me está dando vuelta hoy día principalmente para los colegas que asistimos y los que no asistieron también a la reunión de ayer de la presentación del presupuesto para el año 2016, con respecto a un trabajo que realizamos con la corporación deportiva donde se le hicieron ver varios antecedentes y en el cual casi todos los concejales que estábamos acá estuvimos de acuerdo en lo que se había solicitado, pero lamentablemente varios concejales llamaron al funcionario o al gerente de esta corporación para pedirle las disculpas y decirles que ellos estaban en contra de lo que se había solicitado, por lo tanto yo les invito que cuando hagamos esta reunión de comisión seamos leales y transparentes y aprendamos a decirnos las cosas a la cara en las reuniones que corresponden y no posteriormente llamar a la persona para decirle que le dan todo su apoyo respecto a las situaciones que ocurrieron en esa reunión.

SR. SECRETARIO : Le decimos al público que los concejales están dispuestos a atender las inquietudes de ellos.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:47 horas.